

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES DE FONDO.

Ref. Proceso REIVINDICATORIO No. 2020-00180-00.

Demandante. GLORIA EUGENIA MOLINA VELANDIA Y OTROS.

Demandado. CONDOMINIO RINCON DE ANAPOIMA.

Anapoima Cundinamarca; Septiembre 9 de 2021. Hora 8 a.m. En la fecha y hora SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA..QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE; de conformidad con lo previsto en el art. 370 DEL C.G.P. EL PRESENTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO INDICA EL ART. 110 del C.G.P.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESEFIJADO HOY SEPTIEMBRE 9 DE 2021..HORA 5 P.M. DIA SIGUIENTE HABIL EMPIEZA A CORRER TERMINO DE TRASLADO.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL